

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 28 de julio de 1983.

En ejercicio de las facultades establecidas en los arts. 17 de la ley 16.432, 23 de la ley 17.928 y 3° de la ley 19.362,

SE RESUELVE:

1°) Efectuar la siguiente creación de cargos en la dotación de personal obrero y de maestranza de la Cámara Federal de Apelaciones de Córdoba. (Programa 002).

+ 15 Auxiliar Principal de 7ma.

2°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar -hasta tanto se efectúe la pertinente reestructuración presupuestaria- de lo precedentemente / dispuesto con cargo a la Partida Principal 1199 "Crédito a Distribuir".

Regístrese, hágase saber y archívese.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

J.S. BELARDO F. ROSSI

[Handwritten signature]

ELIAS G. GUASTAVINO

[Handwritten signature]
GEBAR BLACK